La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Átlántico Sur

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, envíe a esta Cámara Legislativa la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos correspondientes a los meses de enero y febrero de 1998.

ARTICULO 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESION DEL DIA 26 DE MARZO DE 1998.-

RESOLUCION Nº

045

/98.-

OSCAR LASSALLE SCRITARIO LEGISLATIVO

OUILLEIMO LINDL